



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00311/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/0209/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0184/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c. e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de GAM.
LPM/L



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Alcaldía
GUSTAVO A. MADERO
TRANSFORMANDO JUNTOS



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN VEINTICATORRA

311

Ciudad de México, a 10 de Marzo de 2022
AGAM/DETAIPD/0209/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente.

En atención al Oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00017.2/2022, de fecha 31 de Enero de 2022; mediante el cual refiere el Oficio No. MDRPA/CSP/0184/2022, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DGDS/478/2022, firmado por el C. Rubén Linares Flores, Directo General de Desarrollo Social; Subcomité de Obras de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de fecha 25 de Enero del año en curso de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo:

“Único. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que remitan a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado de las instalaciones y sesiones de los Comités, Comisiones y Consejos que se encuentran obligados a instalar de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables de la Ciudad de México”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx



c.c.p.- Dr. Francisco Chiguil Figueroa - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. Nohemí Carolina Gómez González - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Archivo

Atendió Folio S.P. 202200421 Folio DETAIPD 188

Tiempo y Lugar: Cuernavaca, Estado de México, el día 10 de marzo de 2022. El presente documento es una copia simple de un documento original que se encuentra en el expediente de la Alcaldía Gustavo A. Madero. El presente documento es una copia simple de un documento original que se encuentra en el expediente de la Alcaldía Gustavo A. Madero. El presente documento es una copia simple de un documento original que se encuentra en el expediente de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

ELABORÓ

ALMA

AUTORIZÓ



Calle Otavaño No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista, Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero

www.gamadero.gob.mx



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

2021 - 2024



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

14 MAR. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE Jose A. RECIBIDÓ HORAS: 14:16 PM

31h



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 **Ricardo
Flores
Magón**

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 02 de marzo de 2022
No. De Oficio: LMC/OA/00154/2022

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DG/PA/GCDMX/II/00050.2/2022, de fecha del 16 de febrero de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPPOPA/CSP/0346/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022, por el que se exhorta:

"a la Alcaldía de La Magdalena Contreras para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, generen mecanismos de difusión y promoción en los puntos turísticos de la demarcación territorial La Magdalena Contreras. Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Alcaldía La Magdalena Contreras para que en el ámbito de sus atribuciones instalen la nomenclatura necesaria con el propósito de proporcionar una mayor orientación a las y los visitantes que acudan al parque Eco arqueológico Mazatepetl, ubicado en la demarcación territorial La Magdalena Contreras".

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado:

Este Órgano Político Administrativo desde el mes de diciembre de 2021, ha generado una colaboración interinstitucional, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Turismo con la Lic. Sonia Espadas Macías, Directora de Atención y Apoyo al Turismo de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, buscando sumar esfuerzos en lo referido a fomentar y promover el crecimiento, profesionalización y desarrollo sustentable de la actividad turística en nuestra Ciudad, y en particular de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, estableciendo como estrategia primordial la participación activa de los diversos sectores de la sociedad, lo cual permita constituir

al turismo como un instrumento eficaz de desarrollo económico y un factor generador de empleos en beneficio de la ciudadanía.

Por otra parte, en torno a realizar la instalación de nomenclatura necesaria que permita proporcionar una mayor orientación a las y los visitantes que acudan al parque Eco arqueológico Mazatepetl, se analizará su viabilidad conforme a la suficiencia presupuestal que exista para tales efectos y en su caso, conforme a los reglamentos, estatutos, usos y costumbres del núcleo agrario donde se encuentra el mencionado parque.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde de La Magdalena Contreras

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/00154/2022

C.c.p. Mirna Flores Parra. Directora General de Desarrollo y Fomento Económico. Para su conocimiento.

GGL***


Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA